



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

CORRECCION de errores del Decreto 2827/1972, de 30 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Aviación don Rafael López-Sáez Rodrigo.

Advertido error en el texto remitido para su publicación del citado Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 248, de fecha 16 de octubre de 1972, página 18409, y DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército número 236, de 17 del mismo mes, página 198, se rectifica en el sentido de que tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «don Rafael López-Sáez Rodríguez», debe decir: «don Rafael López-Sáez Rodrigo».

(Del B. O. del Estado núm. 255, de 24-10-1972.)

ORDENES

Subsecretaría



INFANTERIA

Distintivos

Se concede al distintivo de profesorado y adición de barras al que ya poseen, a los oficiales que a continuación se relacionan, al hallarse comprendidos en el Decreto de 28 de junio de 1935 («C. L.» núm. 402), por su labor de profesorado en la Academia Especial de la Policía Armada.

Infantería

Capitán D. Felipe Sotos Fernández, adición de la tercera barra azul al distintivo de profesorado que con una dorada posee.

Otro, D. Pablo Cayuela Fernández, adición de la primera barra azul al distintivo de profesorado que con una dorada posee.

Otro, D. Antonio Huertas García, distintivo de profesorado.

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Estado Mayor Central del Ejército



CURSO DE ESPECIALIZACION EN COOPERACION AEROTERRESTRE

Convocatoria

1.—LUGAR DE DESARROLLO

Escuela de Formación de Mandos. Ministerio del Aire (Madrid).

2.—FECHAS DE REALIZACION

Del 8 de enero al 7 de marzo de 1973.

3.—PLAZAS QUE SE CONVOCAN Y EMPLEOS

Diez para jefes (tenientes coroneles y comandantes).
Diez para oficiales (capitanes).

4.—NORMAS DE CARACTER GENERAL

Las publicadas por Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39).

5.—CONDICIONES ESPECIFICAS EXIGIDAS

Hallarse en posesión del diploma de Estado Mayor y haber realizado el Curso Informativo de Cooperación Aeroterrestre.

6.—DESIGNACION DE ALUMNOS

Se hará por riguroso orden de antigüedad en la realización del Curso Informativo.

7.—PLAZO DE ADMISION DE INSTANCIAS

Las instancias de los solicitantes, en las que se hará constar las fechas del Curso Informativo efectuado, deberán tener entrada en el Estado Mayor Central del Ejército (Dirección General de Instrucción y Enseñanza) en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden.

8.—SERVIDUMBRES

El plazo forzoso de permanencia en activo para pasar a cualquiera de las situaciones que se determinan en el apartado 7.3 de la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39), será de dos años.

Madrid, 22 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 21 de diciembre de 1971 (D. O. núm. 289), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación prevista en el apartado 4.21, grupo J, núm. 6, con factor aplicable de 0,5, se relacionan a continuación el personal que, por necesidades del servicio, han sido agregados al Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, desde el 1 de octubre al 31 de diciembre de 1972.

Capitán de Ingenieros D. Antonio Rodríguez Marcos, del Parque Central de Ingenieros.

Otro, D. Francisco Atienza-Urruti, del Regimiento de la Red Permanente y S. E. de Transmisiones.

Otro, D. José Ibáñez Preciados, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4.2, Grupo N, de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan las variaciones habidas en el personal que desempeña dichos servicios en las Unidades y cursos que se indican, con expresión de las fechas de cese y comienzo del derecho al percibo de la citada gratificación.

CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS

Escuela de Formación de Químicos Artificieros Polvoristas

Sargento especialista D. Alejandro García Pérez, hasta el 31 de septiembre de 1972.

Sargento de Artillería D. Isaias Martín Domínguez, desde el 1 de octubre de 1972 hasta el 31 de diciembre de 1972.

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Libre elección.

Una vacante de teniente coronel,

diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Secretaría General Técnica de la Escuela Superior del Ejército.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia, por Armas: Infantería, Artillería, Ingenieros y Caballería.

Documentación: Instancia y copia de la Hoja de Servicios e informes reservados que determinan las Ordenes de 19 de agosto de 1953 y 8 de mayo de 1955 (DD. OO. núms. 186 y 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Una vacante de comandante o capitán, indistintamente, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» (Arma de Artillería), existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INFANTERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, anunciada por Orden de 7 de agosto de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 179), pasa destinado, con carácter voluntario, al Servicio de

Normalización y Catalogación, el coronel de Infantería de la Escala activa «Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Vicente Andrés Jiménez (1.789), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y Plaza.

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir tres vacantes de subteniente o brigada de Infantería anunciadas de libre elección por Ordenes de 16 y 21 de agosto de 1972 (DIARIOS OFICIALES núms. 186 y 190), respectivamente, pasan destinados, con carácter voluntario a la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara (Smara-Aaiún), los brigadas de Infantería que a continuación se relacionan, quedando obligados a ocupar dicho destino durante un tiempo mínimo de dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Don Antonio Jiménez Berlanga (7.226), de la Compañía de Destinos de la Capitanía General de Canarias.

Don Juan Zarabozo Cisneros (7.026), de la Caja de Reclutas número 201.

Don Jesús López González (7.472), del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón XXIV.

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasa agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. El (Sevilla), hasta que sea cubierta la vacante producida por, su pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» o le corresponda destino voluntario o forzoso, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Enrique Trotter Márquez (2.244), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Lo que se publica a efectos de percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Día 6 de enero de 1973, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Díaz Jiménez (2.972), con destino en el Consejo Supremo de Justicia Militar, al que se le concede con carácter honorífico

el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291).

Día 6 de enero de 1973, teniente auxiliar D. Juan Vicens Verd (3.171), con destino en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14.

Día 13 de enero de 1973, capitán auxiliar D. Eliseo Aller Cañas (1.119), con destino en el Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

Día 21 de enero de 1973, capitán auxiliar D. Regino Pardiñas Laurido (1.117), con destino en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8.

Día 31 de enero de 1973, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Moragues Argón (3.397), con destino en la Capitanía General de Baleares, al que se le concede con carácter honorífico el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291).

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

El día 13 de enero de 1973, sargento primero D. Antonio Parra Jiménez (7.101), del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

El día 21 de enero de 1973, brigada don José López Ruiz (5.407), del Centro de Instrucción de Reclutas número 8.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

La Orden de 16 de octubre de 1972 (D. O. núm. 239), por la que, con otro, ascendía al empleo inmediato al comandante de Infantería, Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas» don José Fournier Pérez (3.773), quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, se amplía en el sentido de quedar agregado en su destino, Servicio Histórico Militar, hasta que le correspondiera destino voluntario o forzoso o sea cubierta su vacante.

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1955 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto de 1955 (D. O. núm. 179), se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 20 de octubre de 1972, a los jefes de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se expresan:

A teniente coronel

Comandante D. Luis Tomás López (3.776), de la Subinspección de la 3.ª Región Militar y Gobierno Militar de Valencia, disponible en la citada Región Militar y referida plaza.

Otro, D. Felipe García Vázquez (3.778), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Román Rodríguez Muñiz (3.782), del Servicio Histórico Militar, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado en su actual destino hasta que se cubran las vacantes de teniente coronel, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en dicho Centro o correspondiente destino al interesado.

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Enrique Arias Bayón, Jefe de la Brigada de Montaña XLII, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Moreno Calderón (4.941), del Regimiento de Automovilismo de Reserva General.

Este nombramiento produce contravacante.

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Luis Alonso Jiménez, Presidente de la Junta Regional de Contratación de la 2.ª Región Militar, el comandante de dicha Arma, Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Fernando Fernández de Córdoba y Prilego (5.577), quedando disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Este cese no produce contravacante.

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de Infantería de la Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor del 4.º Grupo (Vehículos Militares).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 166), ampliada por otra de 3 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección:

Una de comandante de Infantería de la Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Infantería (Toledo), para profesor del 4.º Grupo (Idioma francés), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del preceptivo «Posee» de dicho idioma.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 166), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al grupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en el Cuadro de Profesorado de la 1.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Madrid).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 166), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL,

teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).
Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor de la Capitania General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Especialista en Automovilismo.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Duque de Alba, III de La Legión (Ceuta).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa

La Orden de 23 de junio de 1972 (D. O. núm. 145) por la que se convocaba a capitanes de Infantería, para realizar dos Cursos de Aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa, se amplía en el sentido de que se convoca para asistir al primer curso, cuya fase preparatoria dio comienzo el 1 de septiembre de 1972, además de los convocados, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Federico Tascón Solé (7.393), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de noviembre de 1972, a excepción de los que se les señalan distintas fechas.

De la Escuela Superior del Ejército

Sargento D. Francisco Ferrete Bravo (9.807), un trienio.

De la Subsecretaría de este Ministerio

Sargento D. Miguel Fernández Beneyto (7.977), tres trienios.

De la Brigada Paracaidista

Sargento D. Rafael García Bonofacio (8.240), tres trienios.

Otro, D. José Coito Delgado (9.236), dos trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

Otro, D. Rafael Calatayud Berenguer (9.948), dos trienios.

Otro, D. José Díaz Durán (10.260), dos trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI

Brigada D. Agustín Cruz Moreno (6.660), cinco trienios.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII

Sargento D. Teodosio Arredondo Sánchez (9.819), un trienio.

De la Subinspección de La Legión

Brigada legionario D. Agustín García Larrosa, seis trienios.

Del Regimiento de Infantería Milán número 3

Sargento D. Santiago Codesal Martín (9.803), un trienio.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Sargento D. José Casares Blázquez (7.999), tres trienios.

Otro, D. Juan Prieto Montesinos (9.804), un trienio.

Otro, D. Francisco Martín Sánchez (9.951), un trienio.

Otro, D. Isidro Malillos González (10.203), un trienio.

Otro, D. Carlos Frades Fuentes (10.292), un trienio.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Sargento D. Luis Carmona Aguado (9.844), un trienio.

Otro, D. José Cano Cabrera (9.859), un trienio.

Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Sargento D. Carlos Rodríguez Arroyo (9.856), un trienio.

Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Sargento D. Hermógenes Ruano Boyero (9.845), un trienio.

Del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12

Sargento D. Fernando García Muñoz (7.960), tres trienios.

Otro, D. José Martínez Garcés (9.969), un trienio.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Sargento D. Luis de Dios Parra (8.461), tres trienios.

Otro, D. José España Porras (9.203), tres trienios.

Otro, D. Gustavo Romero Correas (9.509), dos trienios.

Otro, D. José Avila Amarilla (9.687), un trienio.

Don Juan Comino López (9.901), un trienio.

Otro, D. Juventino Sánchez Rodríguez (9.976), un trienio.

Otro, D. Javier Medina García (10.169), un trienio.

Otro, D. Julio Giraldo Vargas (10.398), un trienio.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Sargento D. Juan Agrados Calvo (8.087), cuatro trienios.

Otro, D. Pedro Díez Caro (8.689), tres trienios.

Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

Sargento D. Francisco Guirao Cánovas (9.216), dos trienios.

Otro, D. Florentino de la Calle Mateos (9.964), un trienio.

Otro, D. Fernando Rodríguez García (10.235), un trienio.

Otro, D. Andrés Almodóvar Almodóvar (10.327), un trienio.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19

Sargento D. Eugenio Danta Martín (10.321), un trienio.

Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Brigada D. Manuel Payón Martín (6.625), cinco trienios.

Sargento D. Joaquín Mañogil Mansilla (8.137), tres trienios.

Otro, D. Francisco Benjumea Duarte (8.979), dos trienios.

Otro, D. Federico Puyo Verdú (9.808), un trienio.

Otro, D. Bernardo Cambronero Martínez (10.192), un trienio.

Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Brigada D. Juan Fonollosa García (6.140), ocho trienios.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55

Sargento D. José Corral Rodríguez (9.877), un trienio.

Otro, D. Florentino Martín Cañedo (10.113), un trienio.

Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61

Sargento D. Octavio Sánchez Jiménez (7.961), tres trienios.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Sargento D. José Becerra Padilla (10.172), un trienio.

Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Sargento D. Carlos López Calvo (10.123), un trienio.

Del C. I. R. núm. 15

Sargento D. Angel Heras Martín (8.855), seis trienios.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Sargento D. Antonio Quiñoy García (8.867), tres trienios.

Otro, D. Rafael Hijaño Comino (9.860), un trienio.

Otro, D. Miguel Montero Bibiloni (9.905), un trienio.

Otro, D. Antonio Asensio Ramos (9.919), un trienio.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Sargento D. Julio Domínguez Puentes (7.969), tres trienios.

Otro, D. Francisco Margalef Apolinar (9.831), un trienio.

Otro, D. Antonio Díaz García (9.896), un trienio.

De los Juzgados Militares Permanentes de la 1.ª Región Militar

Brigada D. Eduardo Ríos Torrejón (5.336), ocho trienios.

Del Batallón de Cabrerizas

Sargento D. José Jiménez Domínguez (9.070), tres trienios.

De las Prisiones Militares de Madrid

Sargento primero D. Néstor Pavón Leó (7.351), siete trienios.

De la Compañía de Transportes de Brigada de Infantería Motorizada XXXII

Sargento D. Fernando Buendía Navarro (8.467), cuatro trienios.

De la Compañía de Operaciones Espectales núm. 21

Sargento D. Antonio Barrios Plaza (9.206), tres trienios.

De la Compañía de Operaciones Espectales núm. 51

Sargento D. Francisco Nogueiras Carballeira (10.219), un trienio.

De la Compañía de Operaciones Espectales núm. 82

Sargento D. Manuel Chao Lorenzo (9.886), un trienio.

De la Compañía de Mar del Sahara

Sargento de Mar D. Felipe Barrientos Sánchez, cuatro trienios.

Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión

Sargento legionario D. José Álvarez Rodríguez, siete trienios.

Otro, D. Lorenzo López Alonso, seis trienios.

Otro, D. José Sánchez García, cuatro trienios.

Otro, D. Lorenzo García Mulero, cuatro trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1972.

Otro, D. Camilo Ponce Izquierdo, tres trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1972.

Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión

Sargento legionario D. Francisco Gómez Javato, cinco trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1972.

Otro, D. Rafael Mateos Benítez, cuatro trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1972.

Del Tercio Sahariano Alejandro Farnejo, IV de La Legión

Brigada legionario D. Antonio González Pérez, seis trienios.

Sargento primero legionario D. Rafael Cobos González, cinco trienios.

Sargento legionario D. Mario Velasco Padrique, un trienio.

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Situaciones

Por haber sido designado para cubrir vacante de su empleo en la Policía Territorial de la provincia de Sáhara, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de octubre de 1972 («B. O. del E.» núm. 252), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 240, cesa en el Regimiento de Infantería Motorizable Pavia número 19, el sargento de Infantería don Francisco Tizón Romero (8.651), pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de Destinos de «Carácter Militar», como comprendido en el inciso b) del punto 3 del apartado A) del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74).

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Pases el Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de octubre de 1972, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Cándido Fuyanas Oliver (2.180), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en la misma situación.

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados los jefes y oficiales de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Día 4 de enero de 1973, comandante D. Pedro Souto Romero (3.984), en situación de en Servicios Civiles (consolidado), en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Día 5 de enero de 1973, teniente coronel D. Emiliano Izar de la Fuente Villate (2.671), en situación de Servi-

cios Civiles (consolidado) en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, al que se le concede con carácter honorífico el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 291).

Día 8 de enero de 1973, capitán don José Domínguez Suárez (5.553), en situación de en Servicios Civiles (consolidado) en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Día 12 de enero de 1973, Comandante D. Germán Rosado Lucas (3.766), en situación de en Servicios Civiles (consolidado), procedente de en expectativa, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Día 15 de enero de 1973, teniente coronel D. Leandro Martín Rico (2.956), en situación de en expectativa de Servicios Civiles en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca, al que se le concede con carácter honorífico el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 17 de enero de 1973, teniente coronel D. Fernando Freire y Leira (2.363), en situación de en Servicios Civiles (consolidado) en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, al que se le concede con carácter honorífico el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291).

Día 18 de enero de 1973, comandante D. Pedro Arnaiz Fernández (4.063), en situación de en Servicios Civiles (consolidado) en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Día 20 de enero de 1973, comandante D. Sebastián Batanero B á r c e n a (3.695), en situación de en Servicios Civiles (consolidado) en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Día 20 de enero de 1973, capitán don Félix Moreno Velázquez (6.124), en situación de en Servicios Civiles (consolidado) en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Día 20 de enero de 1973, comandante D. Francisco Gutiérrez Valdés (5.341), en situación de en Servicios Civiles (consolidado), procedente de en expectativa en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

En virtud de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número 163), en relación con la de 17 de julio de 1955 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se ascenden al empleo de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuer-

po», con antigüedad de 20 de octubre de 1972, al comandante de la citada Arma, Escala y Grupo, D. César Capaz Horcada (3.775), en situación de «En Servicios Civiles» (Consolidado) procedente de «En Expectativa», en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, continuando en la misma situación.

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Situación de reserva

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados los jefes de Infantería que a continuación se relacionan:

Día 4 de enero de 1973, comandante honorífico D. Telesforo Galerón Rodríguez (4.374), en situación de reserva en la 3.ª Región Militar, Villajoyosa (Alicante).

Día 6 de enero de 1973, comandante honorífico D. Gregorio Bartoso Correyero (5.283), en situación de reserva, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Día 6 de enero de 1973, comandante honorífico D. Laudino Rodríguez Domínguez (6.010), en situación de reserva, en la 4.ª Región Militar, Sarriá de Ter (Gerona).

Día 7 de enero de 1973, comandante honorífico D. Salvador Morales Moré (5.228), en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, Puente Genil (Córdoba).

Día 15 de enero de 1973, comandante honorífico D. Daniel Mouré Alonso (5.948), en situación de reserva en la 8.ª Región Militar, La Lama (Pontevedra).

Día 16 de enero de 1973, comandante honorífico D. José Guerra Cárdenes (5.343), en situación de reserva en Canarias, Terol (Las Palmas de Gran Canaria).

Día 21 de enero de 1973, comandante honorífico D. Cristóbal Machuca Candelario (5.317), en situación de reserva en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Día 23 de enero de 1973, comandante honorífico D. Fernando Vandrèl Vandrèl (3.085), en situación de reserva, en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 5 de enero de 1973, se dispone

que en la fecha que se indica pase a retirado el capitán de complemento de Infantería D. Francisco González Barranco, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



La Legión

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados el jefe y oficiales legionarios, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Día 13 de enero de 1973, teniente don José Parada Justo (266), disponible, y por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de La Legión, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Día 21 de enero de 1973, comandante D. Emilio Tomás Rodríguez (13), de la Subinspección de La Legión.

Día 28 de enero de 1973, teniente don Moisés Zacuto Sinaí (221), del Tercio Duque de Alba, H de La Legión.

Quedando pendientes de haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



CABALLERIA

Vacantes de mando

De libre elección.

Una de teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando del 4.º Depósito de Sementales, Hospitalet (Barcelona).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1933 (D. O. núm. 176).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1403/66.

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» para el mando del Grupo Ligero de Caballería VI, Vitoria.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 20 de octubre de 1972 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Caballería, Escala activa, D. Carmelo Gómez Buandía (468), del Estado Mayor Central (C. E. M. A. G.), continuando en su actual destino.

Por estar en destino de cualquier Arma no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 21 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 21 de octubre de 1972 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Caballería, Escala activa, D. Arturo Lerga Salanueva (559), jefe del 4.º Depósito de Sementales, quedando disponible en la 4.ª Región Militar, Hospitalet (Barcelona).

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11), se declaran aptos para el ascenso y se asciende a los empleos que se citan, con antigüedad que para cada uno se señala, al jefe y oficiales de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacio-

nan, los que quedan en las situaciones que se indican:

A teniente coronel

Comandante D. Jorge Iturriaga García (774), de la Jefatura de Cría Caballar y Remonta de este Ministerio, con antigüedad de 21 de octubre de 1972, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

La vacante que produce corresponde al turno de amortización por cuarta vacante.

A comandante

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Salvador Fuertes (1.139), del Estado Mayor Central, con antigüedad de 13 de octubre de 1972, continuando en su actual destino.

Por estar en destino de cualquier Arma no produce vacante para el ascenso.

La confirmación en el citado destino produce vacante para el ascenso.

Capitán D. Víctor Calvo San Miguel (1.140), del 6.º Depósito de Sementales, Sección de Burgos, con antigüedad de 13 de octubre de 1972, quedando disponible en la 6.ª Región Militar, Burgos.

A capitán

Teniente D. José Arantegui Seral (1.532), de las Fuerzas de Policía Armada, guarnición de Barcelona, con antigüedad de 18 de octubre de 1972, que cesa en la situación de Servicios Especiales y queda en la de disponible en la 4.ª Región Militar, Barcelona.

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, anunciada por Orden de 25 de septiembre de 1972 (D. O. núm. 220), se destina con carácter voluntario a la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, Sección 1.ª (Polígono de Experiencias de Carabanchel), al comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José García González (823), disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado a la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo Ligero Sahariano I, del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión.

Los solicitantes quedan dispensados del tiempo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto lo destinado en aquéllas, sujetas a limitaciones específicas de permanencia.

El destinado vendrá obligado a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), y certificado de aptitudes físicas, psíquicas y morales, dirigidas a mi Autoridad y cursada directamente al coronel jefe del citado Tercio.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/66.

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293), y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y de 26 de febrero del mismo año (D. O. número 50), se asciende al empleo de brigada especialista paradista, con antigüedad de 22 de octubre de 1972, al sargento primero especialista paradista D. Higinio Morales Cruz (184), de la Delegación de Cría Caballar de las provincias de Jaén y Granada, continuando en su actual destino.

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 20 de octubre de 1972, la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Caballería don Ricardo Santandreu Fernández (843), en Servicios Civiles en Melilla, quedando en igual situación y residencia.

Madrid, 21 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERIA

Concursos

Segunda convocatoria.

Tres vacantes de comandante de Artillería, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 170-172, asignada a la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes coroneles de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»; que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncian.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, anunciada de provisión normal en la Oficina Regional de Datos núm. 4 (Barcelona), por Orden de 8 de septiembre de 1972 (D. O. núm. 205), pasa destinado con carácter voluntario, el sargento primero de Artillería D. José García Martín (3.060), de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

Madrid, 21 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros D. Alfredo Espiga Bordagorry, Jefe del Servicio Militar de

Ferrocarriles de la Jefatura de Transportes del Ejército, el comandante de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Feliciano Calzada Pérez (1.162), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este cese no produce contravacante. Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros don Luis Urbano Sanabria, Jefe de Ingenieros de la 1.ª Región Militar, al comandante de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Feliciano Calzada Pérez (1.162), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros don Alfredo Espiga Bordagorry, Jefe del Servicio Militar de Ferrocarriles de la Jefatura de Transportes del Ejército, al comandante de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Bauzá Delage (1.426), que desempeñaba dicho cometido en el anterior empleo y destino del General de División en situación de disponible D. Carlos Samaniego Ripoll.

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Alouso Jiménez, Presidente de la Junta Regional de Contratación de la 2.ª Región Militar, al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Marchena Jiménez (920), de la Subinspección de la 2.ª Región Militar y Gobierno Militar de Sevilla.

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala ac-

tiva, existente en la Subinspección General de Intendencia, anunciada de libre elección, por Orden de 12 de septiembre de 1972 (D. O. núm. 212), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Intendencia, Escala activa, D. José Tobalina Gómez (538), del Patronato de Casas Militares.

Madrid, 21 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Pasa agregado por necesidades del Servicio al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, el capitán de Intendencia, Escala activa, D. José Cid Fortea (1.226), disponible en la 1.ª Región Militar, cesando en dicha agregación el día 21 de octubre de 1972.

Lo que se publica a efectos del complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 21 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



VETERINARIA MILITAR

Mandos

Para cubrir la vacante de mando, existente en el Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar, anunciada por Orden de 7 de septiembre de 1972 (D. O. núm. 206), he designado al comandante veterinario de la Escala activa, D. Rafael Vivas Labay (180), del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar.

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Cambio de residencia

A petición propia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 62), se concede el cambio de residencia a la plaza de Pontevedra, en la 8.ª Región Militar, al comandante capellán D. Manuel Veiga Cambio (182), de disponible en la citada Región Militar, plaza de Lugo, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

A petición propia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia a la plaza de Burgos, en la 6.ª Región Militar, al capitán capellán D. Esteban Díez Sáez (3380), de disponible en la citada Región Militar, plaza de Pamplona (Navarra), continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, para los de este empleo de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Eventual de Melilla.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias, debidamente informadas y documentadas, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la correspondiente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408 de 1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Segunda convocatoria.

Vacantes de comandante de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en los Organismos que a continuación se indican:

Patronato de Huérfanos de Oficiales.—Tres.

Patronato de Huérfanos de suboficiales.—Cinco.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes coroneles de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncian.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para estas vacantes, excepto para aquel personal a cuyo destino

se le señala concretamente permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto; de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 170-172, asignada para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares de Ibiza.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar (Madrid), para los que se hallen en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

Esta vacante puede ser solicitada por sargentos primeros o sargentos de cualquier Arma que no estén en posesión del título de Instructor de Automovilismo, y caso de ser destinados en defecto de peticionarios titulados, se comprometerán a realizar el curso correspondiente para la obtención del citado título en la primera ocasión, para lo cual se les dará preferencia absoluta, como asimismo, de no existir disponibles titulados, podrán ser destinados con carácter forzoso.

Esta vacante se halla comprendida, a efectos del percibo de complemento por especial preparación técnica, en el grupo «C», apartado dos, de la Orden de 28 de junio de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 144).

Esta vacante no podrá ser solicita-

da por los sargentos primeros pertenecientes al XI Curso de Aptitud.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

Libre elección.

Nueva creación.

Una de capitán de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», plantilla eventual, existente en el Estado Mayor Central (C. E. M. A. G.), para profesor de inglés, debiendo tener los peticionarios el «posee» de dicho idioma.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, excepto aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Para la selección de los solicitantes se tendrá en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo y específicos), las siguientes preferencias, por Armas: Caballería e Infantería, indistintamente, Artillería e Ingenieros.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que se refiere la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por Orden de 8 de marzo de 1955 (D. O. número 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de suboficial de cualquier Arma, existente en la Subsecretaría de este Ministerio (Sección de Contratación).

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los

Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/66.

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Tres de suboficial de cualquier Arma, existentes en el Museo del Ejército.

No podrán solicitarlas los sargentos procedentes del XI curso de aptitud.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/66.

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



Concursos

Se anuncia a concurso una vacante de capitán de la Guardia Civil, en el Subsector de Tráfico de Soria, que podrá ser solicitada por los que tengan la aptitud para el servicio en la Agrupación (Orden General de la Dirección General de dicho Cuerpo número 29, de 21 de septiembre de 1968).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para su provisión por concurso, se anuncia una vacante de teniente de la Guardia Civil en la 1.ª Comandancia Móvil de Madrid (Escuadrón), debiendo reunir los solicitantes conocimientos de Equitación.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal, a las Comandancias de la Guardia Civil que se expresan, a los capitanes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Don Benjamín Monfeirer Monfeirer, de la 432 (Inca), a la 331 (Castellón).

Don Francisco Palomino Nárvaez, de la 521 (Pamplona), a la 212 (Huelva).

Don Dámaso Alonso González, de la 551 (San Sebastián), a la 512 (Huesca).

Don Luis Fiteni Rodríguez, de disponible en la 2.ª Zona, a la 261 (Cádiz).

FORZOSOS

Don Carlos Aznar Araiz, de la 512 (Huesca), a la 432 (Inca).

Don Antonio Martínez Nogales, de disponible en la 4.ª Zona, a la 521 (Pamplona).

Don Carlos Vilareyo Díaz, de disponible en la 6.ª Zona, a la 551 (San Sebastián).

Madrid, 21 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 26 del mes anterior (D. O. núm. 222), se destina al Subsector de Tráfico de la Guardia Civil de Vitoria al capitán de dicho Cuerpo D. Carlos González Lamelas, de disponible en la 1.ª Zona, quedando afecto para documentación y haberes al 56 Tercio (San Sebastián).

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 22 del mes anterior (D. O. número

222), se destina a la Academia de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, al capitán de dicho Cuerpo D. Manuel Villa Pascual, del Subsector de Tráfico de Soria, quedando afecto para documentación y haberes al 11 Tercio (Madrid).

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 22 del mes anterior (D. O. núm. 222), se destina a la 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Madrid), al teniente de dicho Cuerpo D. Clemente Sánchez Valhondo, de la 113 Comandancia (Cuenca).

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destinan a la Unidad de la Guardia Civil que se señala a los sargentos de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don Juan Molero Cantero, de agregado para el servicio en la 1.ª Comandancia Móvil, a la Agrupación de Destinos.

Don Santiago Abad Rosa, de la 111 Comandancia, a la Agrupación de Destinos.

Don Antonio Ruiz Ruiz-Tenor, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la misma.

Madrid, 20 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 196), se anuncia, para ser cubierta en turno de libre elección, una vacante de capitán de la Guardia Civil en la Academia Especial de dicho Cuerpo, para profesor del Segundo Grupo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días, contados a partir de la publicación de esta Orden, informadas conforme al artículo 2.º de la referida disposición, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 20 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/1963, de 8 de julio («B. O. del Estado» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro, por cumplir ésta en el mes de febrero de 1973, a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

HASTA LOS CINCUENTA Y CUATRO AÑOS

Subtenientes

Don Emilio Silva Ríos, del 26 Tercio.

Don Gregorio Martín Astilleros, del 32.

Don Eliseo Andrés Benet, del 33.

Don Emilio Lanao Bolea, del 43.

Don Antonio Pérez Hernández Chaves, del 55.

Don Antonio Martín Hernández, de la Agrupación de Destinos.

Brigadas

Don Jacinto Martín Campos, del 21 Tercio.

Don Francisco Pérez Herrero, del mismo.

Don Manuel Muyor Pomares, del 24.

Don Doroteo Gamón Alonso, del 54.

Don Ignacio González Gallego, del 55 Tercio.

Don José Novo Méndez, del 64.

Sargentos primeros

Don Francisco Sujar Santarén, del 23 Tercio.

Don Antonio Prieto Carrasco, del 25.
Don Antonio Ferrero Rodríguez, del 62 Tercio.

Sargentos

Don Benito Díaz Salas, del 41 Tercio.

Don Feliciano Sierra Modrego, del mismo.

Don Domingo Martín Vega, del mismo.

Don Carlos Márquez Martos, del 42.

HASTA LOS CINCUENTA Y CINCO AÑOS

Subtenientes

Don Antonio González Clavijo, del 25 Tercio.

Don Lázaro Paredes Frechoso, del 53 Tercio.

Don Alejandro García Ibáñez, del 65.

Don Ramón García Martín, de la Agrupación de Destinos.

Brigadas

Don Jesús Padilla Guerrero, del 31 Tercio.

Don Antonio Albuja San Román, del 41.

Don Francisco Rodríguez Torres, del 55.

Don Amando Sagredo Oca, del mismo.

Don Desiderio González Sánchez, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duke de Ahumada».

Don Argimiro Cerezo Palomares, del Parque de Automovilismo.

Sargentos primeros

Don Ramón Escudero Real, del 14 Tercio.

Don Pedro Velázquez Fernández, del 23.

Don Filomeno Ubeda Sebastián, del 33.

HASTA LOS CINCUENTA Y SEIS AÑOS

Subtenientes

Don Elías Sastre Martín, del 14 Tercio.

Don José Merino Peña, del 54.

Don Silvestre Cadahía García, del 64.

Brigadas

Don Victorino García Álvarez, del 31 Tercio.

Don Dionisio Rojo Manzano, del 42.

Sargento

Don José Mejías Nicolás, del 55 Tercio.

Madrid, 20 de octubre de 1972.

CASASÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 54/1966, de 22 de diciembre de dicho año («B. O. del Estado» núm. 311) se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican.

ONCE TRIENIOS

A partir de 1 de octubre de 1972

Sargento primero D. José Rivero García, del 21 Tercio, nueve de tropa.

A partir de 1 de noviembre de 1972

Subteniente D. Isidoro Muñoz Vero, del 23 Tercio, seis de tropa.

Brigada D. Vicente Llopis Buigues, del 31, siete de tropa.

DIEZ TRIENIOS

A partir de 1 de noviembre de 1972

Subteniente D. Eladio Bravo Díaz, del 11 Tercio, cinco de tropa.

Otro, D. José Vilches Ortes, del 21, seis de tropa.

Otro, D. José Ballesteros Custodio, del 22, seis de tropa.

Otro, D. Juan Ballesteros Guzmán, del 23, seis de tropa.

Otro, D. Juan Recio Parra, del 25, cinco de tropa.

Otro, D. Juan Soler Muñoz, del 26, seis de tropa.

Otro, D. Juan Crespo Bertomeo, del 31, seis de tropa.

Otro, D. Juan Caparrós Flores, del 42, cinco de tropa.

Otro, D. Francisco Domínguez Marín, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Justo Gómez Paz, de la Agrupación de Destinos, seis de tropa.

Otro, D. Benito Olivas Marín, de la misma, seis de tropa.

Otro, D. José Pérez Cadavid, de la misma, seis de tropa.

Brigada D. Juan Herreros Valera, del 32, seis de tropa.

Otro, D. Salvador Cerván Soler, del 42, seis de tropa.

Otro, D. Anibal Calvo Moreno, del 54, seis de tropa.

Otro, D. Jesús Otazu Flamarique, del 55, seis de tropa.

Otro, D. Juan Herrera Romero, del Centro de Instrucción, seis de tropa.

Otro, D. Emiliano García Galán, de la Agrupación de Destinos, ocho de tropa.

Sargento primero D. Ramón Escudero Real, del 14 Tercio, ocho de tropa.

Otro, D. José Fernández Peña, del 24, ocho de tropa.

Otro, D. Felipe Velasco Calderón, del 54, ocho de tropa.

Sargento D. Luis Poves Huertas, del 11, nueve de tropa.

Otro, D. Fausto Carnicero Aragonés, del 42, ocho de tropa.

NUEVE TRIENIOS

A partir de 1 de septiembre de 1972

Brigada D. Juan Ortiz Fernández, del 25 Tercio, siete de tropa.

Otro, D. José Sánchez García, del 32, seis de tropa.

Sargento D. José Martínez Martínez, del 41, ocho de tropa.

Otro, D. Félix Castrillo Rodrigo, del 51, ocho de tropa.

A partir de 1 de noviembre de 1972

Subteniente D. Diego Iñiguez Contreras, del 23 Tercio, cinco de tropa.

Brigada D. Juan Tapioles Recio, del 11, siete de tropa.

Otro, D. Tomás San José Lobo, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Delfín Prieto Gutiérrez, del 12, seis de tropa.

Otro, D. Justino Alvaro Noguerales, del 43, seis de tropa.

Otro, D. Benito Rodríguez Sánchez, del 14, cinco de tropa.

Otro, D. José Caparrón Martín, del 15, seis de tropa.

Otro, D. José Carmona Fernández, del 21, cinco de tropa.

Otro, D. Manuel Bueno Muñoz, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. José Palma Cenizo, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Casáreo Córdoba Roso, del 22, seis de tropa.

Otro, D. Francisco Taverro Pizarro, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Teodoro Rodríguez García, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Emilio Muñoz Pérez, del 23, seis de tropa.

Otro, D. José Pérez Aragón, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Avelino Espinosa Cid, del 24, seis de tropa.

Otro, D. José Alonso Bartolomé, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. José Gumbao Arcay, del 25, seis de tropa.

Otro, D. Rafael Pérez Peña, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Ramón Blanco Gómez, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Julián López Díaz, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Francisco Benítez Muñoz, del 26, seis de tropa.

Otro, D. Amador Lorente Castillo, del 31, seis de tropa.

Otro, D. Benjamín Vaquero Ballesteros, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. David Barbas Pardo, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Serafín Matilla Rengel, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Valentín Herrero Ibáñez, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Manuel Ramos Hernández, del 32, seis de tropa.

Otro, D. Gregorio Herraiz Martín, del 33, cinco de tropa.

Otro, D. Antonio Plata Laserna, del 41, seis de tropa.

Otro, D. Elías Gallo Juez, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Joaquín Hernández de Torre, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Silvestre Moreno García, del 42, seis de tropa.

Otro, D. Antonio Prado Puchol, del 43, seis de tropa.

Otro, D. Nicolás Porcel Martorell, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Victoriano Barcos Barcos, del 51, cinco de tropa.

Otro, D. Julián Zamora Jiménez, del 52, seis de tropa.

Otro, D. Tomás García Valencia, del 53, seis de tropa.

Otro, D. Angel García de Lomana Bárcena, del 53, seis de tropa.

Otro, D. Vicente Domínguez Vázquez, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Carlos Núñez Lorenzo, del 61, seis de tropa.

Otro, D. Emilio Herrero San José, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Angel Carreño de Trigo, del 62, seis de tropa.

Otro, D. Gabriel de Arriba Martín, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Jesús Expósito Rus, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Jesús Fernández Becerra, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Eladio Corzo Escudero, del 63, siete de tropa.

Otro, D. Antonio Salgado López, del 65, cinco de tropa.

Otro, D. José Alpuente Fidalgo, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Custodio Rodríguez Dorado, del Centro de Instrucción, cinco de tropa.

Otro, D. Santiago Fernández del Val, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, siete de tropa.

Otro, D. Francisco Alcañiz Parras, de la Agrupación de Destinos, seis de tropa.

Sargento primero D. Antonio Lozano Ramos, del 11, siete de tropa.

Otro, D. Aurelio Gallego García, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Dámaso Sánchez Moreno, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Fermín Castañón Foronda Martínez, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. José Jiménez Azorín, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Luciano Jiménez Sánchez Valdepeñas, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Pedro Gómez Fuentes, del 12, siete de tropa.

Otro, D. Eugenio Tapia Sánchez, del 21, siete de tropa.

Otro, D. José Candelario Martínez, del 22, siete de tropa.

Otro, D. Angel Martínez Martínez, del 24, siete de tropa.

Otro, D. Gumersindo García García, del 24, siete de tropa.

Otro, D. José Gasalla Arnau, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Marcial Vázquez Sánchez, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Sabino Seoane Expósito, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Filemón Rodríguez García, del 25, siete de tropa.

Otro, D. Juan Corredera González, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Francisco Cáceres Valeo, del 26, siete de tropa.

Otro, D. José González Moreno, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Francisco López Torres, del 31, siete de tropa.

Otro, D. Jesús Alba Martínez, del 32, siete de tropa.

Otro, D. José Manzano Franco, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Amalio Fernández García, del 41, siete de tropa.

Otro, D. Florencio Alonso Ferrero, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. José González López-Cabrero, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Julio Ezquerro Pinillos, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Lorenzo Ruesca Morante, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Carmelo Lahoz Royo, del 51, siete de tropa.

Otro, D. Angel Moreno Iligo, del 52, siete de tropa.

Otro, D. Juan de la Cruz Ruiz Gutiérrez, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Eutiquiano Angulo López, del 54, siete de tropa.

Otro, D. Arcadio Fernando Sandín, del 55, siete de tropa.

Otro, D. Félix Bodero Alonso, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Severo Hernández Félix, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. David Corzo Fernández, del 61, siete de tropa.

Otro, D. Lucido Quintanilla Riol, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Hipólito Lucas Curto, del 62, siete de tropa.

Otro, D. Isidoro Martín Sánchez, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Victoriano Pastor Pastor, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Jesús Bao Rama, del 64, siete de tropa.

Otro, D. Manuel Cidre Varela, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Constantino Alas Arobes, del 65, siete de tropa.

Otro, D. Florentino García Palomares, del Centro de Instrucción, siete de tropa.

Sargento D. Bernardo Calafell Juan, del 11, ocho de tropa.

Otro, D. Félix Zorzo Canora, del mismo, ocho de tropa.

Otro, D. Luis Aguayo Silva, del mismo, ocho de tropa.

Otro, D. Salvador Ruiz Martínez, del mismo, ocho de tropa.

Otro, D. Ricardo León León, del 13, siete de tropa.

Otro, D. Isidoro Calonge Ciriano, del mismo, ocho de tropa.

Otro, D. Ramón Cruz Trujillo, del 15, siete de tropa.

Otro, D. Angel Fernández García, del 21, siete de tropa.

Otro, D. José Díaz Cansino, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Pedro Gómez de Nicolás, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Angel Santiago Pascual, del mismo, ocho de tropa.

Otro, D. Eugenio Boza Ramos, del mismo, ocho de tropa.

Otro, D. Francisco Roldán Robles, del mismo, ocho de tropa.

Otro, D. Miguel Muñoz Pérez, del mismo, ocho de tropa.

Otro, D. Isidro Sánchez Tejada, del 22, siete de tropa.

Otro, D. Manuel Llera Píriz, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Juan García Roper, del 23, siete de tropa.

Otro, D. Manuel Torres Centella, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Matías Andrés del Pozo, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Manuel Vasco Romero, del mismo, ocho de tropa.

Otro, D. Miguel Hinojosa Sicilia, del mismo, ocho de tropa.

Otro, D. Rafael Valero Jiménez, del mismo, ocho de tropa.

Otro, D. Enrique López García, del 24, siete de tropa.

Otro, D. Estanislao Alvarez Avila, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Celedonio Manrique Gálvez, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. José Moreno Aguilar, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Pedro González Santana, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Antonio Hernández Torres, del mismo, ocho de tropa.

Otro, D. Diego Liria Masegosa, del mismo, ocho de tropa.

Otro, D. Francisco López Reyes, del mismo, ocho de tropa.

Otro, D. Justo Oliván Pérez, del mismo, ocho de tropa.

Otro, D. Lupicio González Mata, del mismo, ocho de tropa.

Otro, D. Pablo González Nevado, del mismo, ocho de tropa.

Otro, D. Ramón Vallejo Gallardo, del mismo, ocho de tropa.

Otro, D. Francisco Peralto Sánchez, del 25, siete de tropa.

Otro, D. José Rosas Cabrera, del mismo, siete de tropa.

Sargento primero D. José Valenzuela.

la Cordero, del mismo, siete de tropa.
Sargento D. Alfredo Martínez López, del mismo, ocho de tropa.
Otro, D. Antonio Santana Santana, del mismo, ocho de tropa.
Otro, D. Eduardo Arquillo Anguita, del mismo, ocho de tropa.
Otro, D. Sabino Pérez Iglesias, del mismo, ocho de tropa.
Otro, D. Alfonso Zafra Alcaide, del 26, siete de tropa.
Otro, D. Pedro Ortega Sánchez, del mismo, siete de tropa.
Otro, D. Alfonso Moreno Picazo, del mismo, ocho de tropa.
Otro, D. Antonio Ruiz Barros, del mismo, ocho de tropa.
Otro, D. Guillermo Melchor Ventura, del mismo, ocho de tropa.
Otro, D. José Rivilla Estévez, del mismo, ocho de tropa.
Otro, D. Máximo Martín Díaz, del mismo, ocho de tropa.
Otro, D. Vicente Barbero Antequera, del mismo, ocho de tropa.
Otro, D. Celso Domínguez López, del 31, siete de tropa.
Otro, D. Manuel Martínez López, del mismo, siete de tropa.
Otro, D. Emiliano González Muñoz, del mismo, ocho de tropa.
Otro, D. Francisco Pérez Jiménez Salz, del mismo, ocho de tropa.
Otro, D. José Escabia Silva, del mismo, ocho de tropa.
Otro, D. Aurelio González González, del 32, siete de tropa.
Otro, D. Nicasio Navarro Herranz, del mismo, siete de tropa.
Otro, D. Alfonso Pastor Huertas, del mismo, ocho de tropa.
Otro, D. Antonio Moreno Mariscal, del 41, ocho de tropa.
Otro, D. Emilio Lanchó Iglesias, del mismo, ocho de tropa.
Otro, D. Gabriel Tapia Sánchez, del mismo, ocho de tropa.
Otro, D. Jerónimo Bernal Mateos, del mismo, ocho de tropa.
Otro, D. Luis Ruiz Gómez, del mismo, ocho de tropa.
Otro, D. Manuel Porcuna González, del mismo, ocho de tropa.
Otro, D. Felipe Gutiérrez Carmona, del 42, siete de tropa.
Otro, D. Julio Martínez Peñaranda, del mismo, siete de tropa.
Otro, D. Inocencio Sedano Alcalde, del mismo, ocho de tropa.
Otro, D. Ramón López Román, del mismo, ocho de tropa.
Otro, D. Demetrio Pablo Ortiz, del 51, siete de tropa.
Otro, D. Frutos Benito Rodríguez, del mismo, siete de tropa.
Otro, D. Ángel Borobia Ruperte, del mismo, ocho de tropa.
Otro, D. Eloy Gómez Moreno, del mismo, ocho de tropa.
Otro, D. Manuel Carnero González, del 52, ocho de tropa.
Otro, D. Florencio Ortega Lamo, del 53, ocho de tropa.
Otro, D. Jacinto Paule Marín, del 54, siete de tropa.
Otro, D. Cesáreo Sánchez Barreda, del mismo, ocho de tropa.
Otro, D. Francisco Nieto López, del mismo, ocho de tropa.
Otro, D. José Palacio Jiménez, del mismo, ocho de tropa.

Otro, D. Miguel Centeno Ferrero, del mismo, ocho de tropa.
Otro, D. Vicente Martínez Ortiz, del mismo, ocho de tropa.
Otro, D. Alvaro Valle Díez, del 61, ocho de tropa.
Otro, D. Pedro López Lomba, del 62, siete de tropa.
Otro, D. Plácido Iglesias Pintos, del mismo, siete de tropa.
Otro, D. Benjamín Carracedo Dapena, del mismo, ocho de tropa.
Otro, D. Isidro Asenjo Agueda, del mismo, ocho de tropa.
Otro, D. Celestino Calvo Rodríguez, del 63, siete de tropa.
Otro, D. Jesús López Vázquez, del mismo, siete de tropa.
Otro, D. Francisco González Martín, del mismo, ocho de tropa.
Otro, D. José Vázquez García, del 64, ocho de tropa.
Otro, D. Abilio Escanciano Díez, del 65, ocho de tropa.
Otro, D. Alfredo Rodríguez García, del mismo, ocho de tropa.
Otro, D. Julio Calzada Lerma, del mismo, ocho de tropa.
Otro, D. Pedro García Benítez, del Parque de Automovilismo, ocho de tropa.
Otro, D. José Escabia Silva, del Colegio de Guardias Jóvenes, ocho de tropa.
Otro, D. Quintín Calatrava Albors, del Regimiento de la Guardias de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ocho de tropa.
Otro, D. Jerónimo García Garúa, de la Agrupación de Destinos, ocho de tropa.
Otro, D. Francisco Muñoz Romo, de la misma, ocho de tropa.
Otro, D. Alberto Durán Martínez, de la misma, ocho de tropa.

OCHO TRIENIOS

A partir de 1 de enero de 1972-

Sargento D. Antonio Banegas Palazón, del 31 Tercio, siete de tropa.

A partir de 1 de noviembre de 1972

Brigada D. Esteban Tenias Pérez, del 15 Tercio, seis de tropa.

Otro, D. José Romero Otalo, del 25, seis de tropa.

Otro, D. Francisco López Galera, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Segundo Bricio Martínez, del 31, cinco de tropa.

Otro, D. Luis Medina Ganzo, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la R. E. N. F. E., seis de tropa.

Sargento primero D. Antonio Guillán Martínez, del 11, seis de tropa.

Otro, D. Juan Espejo Bravo, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Francisco Montero Luen-go, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Domingo Laguna Fernández, del 14, seis de tropa.

Otro, D. Agustín Sánchez Pérez, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Antonio Delgado Vaquero, del 21, seis de tropa.

Otro, D. José Carrasco Acosta, del 22, seis de tropa.

Otro, D. Ángel González Velasco, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Teodoro Baños Castaño, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Francisco González Capataz, del 23, seis de tropa.

Otro, D. Francisco Marín García, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Valentín Valiente Martín, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Francisco Sánchez Muñoz Osuna, del 24, seis de tropa.

Otro, D. Francisco Botello Ortigosa, del 25, seis de tropa.

Otro, D. Juan Marín Martín, del 26, seis de tropa.

Otro, D. Manuel Fernández Rivera, del 31, seis de tropa.

Otro, D. Manuel Fuentes Plaza, del 32, seis de tropa.

Otro, D. Florencio Ortega Martínez, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Pedro Puente Ballesteros, del 41, seis de tropa.

Otro, D. Marino Nalda Nalda, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Felipe Díez Mazon, del 43, seis de tropa.

Otro, D. José Jiménez Barca, del 51, seis de tropa.

Otro, D. Celso Lamela López, del 52, seis de tropa.

Otro, D. Santiago Rodríguez Castaño, del 53, seis de tropa.

Otro, D. Teodoro González Larraona, del 54, seis de tropa.

Otro, D. Antonio del Olmo Raimúndez, del 61, seis de tropa.

Otro, D. Antonio Luna Polq, del 63, seis de tropa.

Otro, D. Manuel Santamarina Martínez, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Francisco Pérez Gómez, de la Agrupación de Destinos, seis de tropa.

Sargento D. Santiago Llergo Alcalde, del 11, siete de tropa.

Otro, D. Consuelo Perales Jorquera, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Francisco Cobos Ruiz, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Francisco Salazar Gil, del mismo, seis trienios.

Otro, D. Faustino Sánchez Rodríguez, del 12, seis trienios.

Otro, D. Marino Martínez Belinchón, del 13, siete de tropa.

Otro, D. Rafael Galán García, del 14, siete de tropa.

Madrid, 21 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

La Orden de 20 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 242), por la que pasa a situación de retirado, entre otros, el guardia primero Tomás Santana González, del 14 Tercio, queda rectificada, en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que la fecha de su pase a dicha situación es el día 2 de enero de 1973, y no la que, por error material, se hacía constar.

Madrid, 24 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Reingresos

Por reunir las condiciones prevenidas en la Orden ministerial de 23 de julio de 1970 (D. O. núm. 167), se concede reingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, con destino a la 311 Comandancia (Valencia), al guardia segundo, licenciado a petición propia, Juan Poquet Lapido, debiendo surtir efectos este alta en la revista de Comisario del próximo mes de noviembre. (El expediente de reingreso radica en la Comandancia de petición.)

Madrid, 20 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento**Retiros**

Pasan a la situación de retirado en las fechas que se indican del mes de enero de 1973, por cumplir la edad reglamentaria, los suboficiales de complemento de la Guardia Civil, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, con residencia en las plazas que se expresan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta re-

glamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Subteniente D. José Lucas Herrero, en Salamanca, el día 24.

Brigada D. Esteban Rodríguez Hernández, en Madrid, el día 16.

Otro, D. Jesús Calviño Díaz, en Mallorca (Baleares), el día 29.

Sargento D. Diego Trigo Leal, en Salvaleón (Badajoz), el día 22.

Madrid, 20 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), y de acuerdo con la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» número 313), se asciende al empleo de teniente de complemento de la Guardia Civil, con antigüedad de 15 de junio de 1972, al brigada de dicha Escala y Cuerpo D. Esteban Rodríguez Hernández, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado, con residencia en Madrid.

Madrid, 21 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

SUBSECRETARIA

JUSTICIA

Libertad condicional

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que le queda por cumplir, al recluso del Castillo de San Francisco del Risco (Las Palmas de Gran Canaria) Rogelio Reis Monteiro.

Madrid, 26 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que le queda por cumplir, al recluso del Castillo de San Francisco del Risco (Las Palmas de Gran Canaria) José Candelaz Aznar.

Madrid, 26 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

(Del B. O. del E. n.º 235, de 24-10-72)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

RESOLUCIONES de la Dirección General de Seguridad por las que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («C. L.» núm. 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941 en 4 de junio de 1965,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del policía del Cuerpo de Policía Armada D. Rogelio Pérez Domínguez, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo en 18 de marzo de 1959, a petición propia.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 26 de septiembre de 1972.—
El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que han cumplido la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal «supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policia D. Carlos Salus Kraus. Fecha de retiro: 15 de agosto de 1972.
Otro D. José Fernández León. Fecha

de retiro: 18 de septiembre de 1972.
Otro, D. Muteo Cardiel Casado. Fecha de retiro: 21 de septiembre de 1972.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 26 de septiembre de 1972.—
El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Teniente D. Donnino Alvarez Queizán. Fecha de retiro: 21 de noviembre de 1972.

Sargento primero D. Gabriel Rubio Moreno. Fecha de retiro: 5 de noviembre de 1972.

Otro, D. Isidoro Martín Miguel. Fecha de retiro: 28 de noviembre de 1972.

Policia primero D. Victorino Almaraz Puebla. Fecha de retiro: 2 de noviembre de 1972.

Otro, D. Angel Bilbao Sinda. Fecha de retiro: 7 de noviembre de 1972.

Otro, D. Antonio Rubio Casado. Fecha de retiro: 16 de noviembre de 1972.

Otro, D. Rafael Domínguez Minchón. Fecha de retiro: 27 de noviembre de 1972.

Policia D. Salvador Gómez Arrojo. Fecha de retiro: 7 de noviembre de 1972.

Otro, D. Alejandro Espinosa Barbero. Fecha de retiro: 9 de noviembre de 1972.

Otro, D. Manuel Castrillo Camacho. Fecha de retiro: 13 de noviembre de 1972.

Otro, D. Antonio Genaro Valverde Pérez. Fecha de retiro: 23 de noviembre de 1972.

Otro, D. José González Losada. Fecha de retiro: 25 de noviembre de 1972.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 26 de septiembre de 1972.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer

el pase a situación de retirado por inutilidad física del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policia D. Diego Pérez Roca. Otro, D. Manuel Cías Sánchez. Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 26 de septiembre de 1972.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, con arreglo a lo que determina el artículo 6.º de la Ley 106/1963, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policia primera D. Manuel Martínez Martínez.

Policia D. Antonio Jiménez Trujillo. Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 26 de septiembre de 1972.—El Director General, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberles sido adjudicado directamente destino civil, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Brigada D. Arturo Bernabé Pérez. Policia primera D. Constantino Villanueva Varela.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 3 de octubre de 1972.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física del sargento primero del Cuerpo de Policía Armada D. Simón Orovio Preciado y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 3 de octubre de 1972.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 255, de 24-10-72)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, núm. 3, B, segunda planta (Madrid), anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a Acuartelamiento y Campamento, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan (expediente I S. V. 132/72-149).

Relación de artículos y precio límite

Cuatro equipos móviles de ducha, al precio límite unitario de 850.000 pesetas.

A las ofertas se acompañarán obligatoriamente croquis y folletos descriptivos del material que se oferta, suficientemente amplios que permitan

deducir la más correcta interpretación de lo que se ofrece.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de ciento ochenta días naturales, a partir de la notificación de la adjudicación, en el Almacén Central de Intendencia.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar

aval bancario, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido publicado en el «B. O. del Estado» de 18 de mayo de 1968 (núm. 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, lacrados y firmados: núm. 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y núm. 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las 10,45 horas del día 21 de noviembre de 1972.

El acto de la licitación tendrá lugar

en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del día 21 de noviembre de 1972.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 18 de octubre de 1972.

Núm. 553

P. 1—1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, núm. 3, B, segunda planta (Madrid), anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a Acuartelamiento y Campamento, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan (expediente 1 S. V. 139/72-150).

Relación de artículos y precio límite

Tres camiones frigoríficos, al precio límite unitario de 855.000 pesetas.

A las ofertas se acompañarán obligatoriamente croquis y folletos descriptivos del material que se piensa ofertar, suficientemente amplios que permitan deducir la más correcta interpretación de lo que se ofrece.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de sesenta días naturales a partir de la notificación de la adjudicación, en el Almacén Central de Intendencia.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval bancario, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido publicado en el «B. O. del Estado» de 18 de mayo de 1968 (núm. 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, lacrados y firmados: núm. 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en

la cláusula 9.ª del pliego de bases), y núm. 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las 11,15 horas del día 21 de noviembre de 1972.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las 11,30 horas del día 21 de noviembre de 1972.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

* Madrid, 18 de octubre de 1972.

Núm. 554

P. 1—1

JUNTA LOCAL DE CONTRATACION DE CEUTA

Expediente núm. 1-E-72 (63/72 Central)

Hasta las 11,00 horas del día 22 de noviembre próximo, se admiten ofertas en esta Junta, sita en la segunda planta del Gobierno Militar de Ceuta, para la enajenación, por el sistema de concierto directo con promoción de ofertas, de seis lotes de materiales inútiles, compuestos de: recortes y retales de telas, trapos varios, chatarras de hierro, aluminio, hierro-plomo y latón-plomo de balines y otros, pertenecientes a distintos Cuerpos, Centros y Dependencias de esta plaza, por un importe total de 134.301 pesetas.

Pliegos de bases técnicas y legales, con el modelo de proposición, relación de lotes y precios límites, en los tabloneros de anuncios de costumbre y en la Secretaría de esta Junta.

Los licitadores deberán constituir ante la Mesa de Contratación una fianza del 10 por 100 de sus ofertas, pudiéndose utilizar el aval bancario, conforme al modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («B. O. del E.» número 120).

Los oferentes que no residan en Ceuta podrán enviar los sobres con sus ofertas y documentaciones en otro sobre por correo certificado. Los residentes en esta plaza deberán entregarlos personalmente.

Las ofertas, en sextuplicado ejemplar en sobre cerrado, todas firmadas y reintegrada la original con póliza de tres pesetas, y en otro sobre cerrado, aparte, la documentación exigida.

El importe de los anuncios, por

cuenta de los adjudicatarios a prorrato.

Ceuta, 20 de octubre de 1972.

Núm. 562.

P. 1—1

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Junta para la venta de material automóvil

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia a la venta, en pública subasta, de los vehículos turismo, ambulancias, microbuses, omnibus, Land-Rover, remolques, furgones, camiones y motocicletas:

Seat 1.400-B.
Seat 1.400-C.
Seat 1.500.
Seat 600.
Renault R-40.
Citroen 2 Cv.
Ambulancias Volkswagen.
Microbus Volkswagen.
Omnibus Nazar.
Omnibus Barreiros.
Land-Rover (largos).
Land-Rover (cortos).
Remolques.
Furgones Austin.
Camiones Dodge.
Camiones Ebro.
Motocicletas Sanglas.
Motocicletas B. M. W.
Motocicletas Lube.
Motocicletas Bultaco.
Motocicletas Ossa.

Todo ello con arreglo a las condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil (General Mola, número 246), donde podrá ser examinado todo el material desde el día 25 al 20 del próximo mes de noviembre, ambos inclusive, y a horas de las 9,00 a las 14,00 (excepto festivos).

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados en las oficinas del citado Parque, quienes los entregarán una vez diligenciados antes de las 13,00 horas del día 20.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid, a las diez horas del día 21 de noviembre, en los locales del expresado parque de Automovilismo. Madrid, 23 de octubre de 1972.

Núm. 561.

P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

A V I S O

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE